

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO FRANCK c/DNI 25.015.769 s/Ejecución Prendaria (CUIJ 21-01999076-9). Se ha dispuesto que la martillera Norma Angela Ruzicki, matrícula 735, CUIT. 27 - 20180356-5. Proceda a vender en pública subasta el día Viernes 12 de Agosto de dos mil veintidós a las 10:00 hs., o el día hábil inmediato posterior a la misma hora en las puertas del Juzgado de Pequeñas Causas Comunitarias de la localidad de Franck — Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe. El siguiente bien automotor, el que saldrá a la venta sin base y al mejor postor. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: /// Santa Fe, 21 de junio de 2022. Téngase presente. Suscríbase por Secretaría el oficio acompañado. Atento lo manifestado fíjese nueva fecha de subasta para el día 12 de agosto de 2022 a las 10:00 hs., en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Franck, con las mismas condiciones que las dispuestas en el proveído de fecha 8.6.2022. Notifíquese. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain: Juez. Dr. Néstor Antonio Tosolini: Secretario /// Otro Decreto: Santa Fe, 08 de Junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Trábase embargo sobre el automotor denunciado, suficiente para cubrir la suma reclamada más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Fecho, para que tenga lugar la subasta del vehículo embargado en autos, Citroen, tipo Rural 5 puertas, modelo C3 Aircross 1.6 VTI 115 Exclusive, motor marca Citroen, Nro, 10DF030023376, chasis marca Citroen, Nro, 935SUNFP0E13557578, dominio OGU953, señálase el día 24 de junio de 2022 a las 10:00 horas o el día siguiente hábil si aquél resultare feriado. La misma se realizará por ante el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Franck de esta provincia, a sus efectos ofíciase. Dicho vehículo saldrá con la base del crédito prendario de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 10% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. El comprador deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos (Art. 494 Inc. 3 del CPCC). En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11287. A los fines de dar una adecuada publicidad, autorizase la confección de 200 volantes de propaganda. Actualícense los informes previos, en su caso. Practique liquidación a los fines dispuestos por el Art. 495 del CPC. Líbrese oficio autorizando a la peticionante o a quien la misma designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. III Dominio: OGU953. Marca: Citroen. Tipo: Rural 5 puertas. Modelo: 308-C3 AIRCROSS 1.6 VTI 115 Exclusive A: 2014. Motor: Marca Citroen, N°: 10DF030023376 Chasis: Marca: Citroen N°: 935SUNFP00557578. Informa el Registro Nacional del Automotor de la ciudad Santo Tome que el automotor se halla inscripto a nombre del demandado. En un 100%. Inhibiciones: no posee. No registra prenda. Denuncia de compra y venta no posee. Si el embargo de autos. Monto: \$ 183.906,83. Intereses: 91953,41 de fecha 01/07/2022. Informa el Registro Nacional del Automotor de la ciudad de Santo Tomé: Se constató la existencia de deuda por infracciones de tránsito en las jurisdicciones consultadas a fecha: 12.07.2022. Monto: \$ 60.861,36 y \$ 5837,00. Informa la administración de impuestos (API): que el dominio OGU953 adeuda \$ 115.521,88. A fecha: 02.08.2022 verificación policial: A través del formulario 12 realizado por el oficial de Policía Ulerich

Luis de la ciudad de Esperanza. Informa la señora Jueza Comunal de Pequeñas causas comunitarias de la localidad de Franck que se constituyó en calle Mitre 1700 de esta ciudad, estando presente el Sr. DNI. 12.020.154, y se constata el siguiente vehículo: Marca Citroen - rural cinco puertas, modelo C3. Aircross 1.6 Exclusive - año 2014. Dominio: OGU953. Color: Rojo. Siendo su kilometraje actual: 76523 KM. Estado General: muy bueno, tanto el exterior como su interior, pintura, todos sus vidrios, luces delanteras y traseras, espejos retrovisores en los laterales (2), cuatro cubiertas con sus respectivas llantas de aleación original y una rueda auxiliar con cubreruedas tapizados de asientos y techo en excelente estado. La rueda auxiliar también con llanta de aleación.

Accesorios: Todos en muy buen estado, alfombras, radio, parlantes, en el baúl un kit de seguridad completo y tiene luneta. Funcionamiento: El vehículo se puso en funcionamiento apenas se activó el encendido, todas las puertas y ventanillas funcionan correctamente, igual tiene la tapa de nafta y su cobertura. No siendo para más siendo las 10.15 hs. Doy por terminado el acto, firmando los comparecientes por ante mi que certifico. Fdo. Dra. María Carina Rubín: Jueza. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero. /// Tel/Fax. 0342 155-469565. E-MAIL: angelaruzicki@mafl.com.ar.

\$ 653 481998 Ago. 3 Ago. 5
